

TESTIMONIO: EL *BOLETÍN* ENTRE 1966 Y 1978

Cuando yo llegué, en 1956, al Instituto de Investigaciones Jurídicas como investigador a contrato, el *Boletín* se publicaba regularmente y ya gozaba de bastante prestigio. Lo había fundado don Joaquín Rodríguez y Rodríguez, un jurista español, mercantilista destacado, que desgraciadamente murió joven, a pesar de lo cual escribió muchísimo y fundó el Seminario de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho.

El *Boletín* se mantuvo muchos años gracias al esfuerzo de los profesores españoles en el exilio, entre los cuales menciono en primer lugar a don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, quien fue su director técnico durante muchos años, aunque con el apoyo de no pocos colaboradores mexicanos. Cuando yo me incorporé, en 1964, de tiempo completo al Instituto, sólo éramos cuatro investigadores en esta categoría, tres de ellos de origen español. Quiero resaltar entonces el mérito de haber logrado la publicación ininterrumpida y de gran calidad del *Boletín*, a pesar de que el personal de tiempo completo era tan escaso, lo que se compensaba con numerosas colaboraciones extranjeras. Entre los autores extranjeros más destacados recuerdo a Hans Kelsen, René David, John Hazard, Mario Sarfatti, Felipe de Solá Cañizares, Mauro Cappelletti, entre otros muchos.

Cuando el ingeniero Javier Barros Sierra llegó, en 1966, a la Rectoría de la UNAM, se emprendió una reestructuración de los centros e institutos del área de Humanidades, que eran muy diversos en tamaño, organización y denominación. Entre los cambios introducidos entonces estaba la unificación del nombre de los institutos, razón por la cual nuestro Instituto, entonces llamado todavía de Derecho Comparado de México, que fue el nombre con el que se fundó en 1940, pasó a denominarse Instituto de Investigaciones Jurídicas a fines de 1967, al lado de los institutos de Investigaciones Sociales, Históricas, Filosóficas, Económicas, etcétera.

Naturalmente, este cambio exigía modificar el nombre del entonces *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, cuyo último número, precisamente de homenaje al propio *Boletín*, apareció en 1967. Después de discutir mucho en el Consejo Interno del Instituto, encontramos un nombre que permitiera darle continuidad al *Boletín* (pues había quien proponía crear una nueva revista), dado el prestigio que ya tenía ganado, y es por eso que podemos celebrar su sesenta aniversario, y no sólo cuarenta años de existencia con la denominación actual de *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*.

Hablando de continuidad, me agrada mucho que se hayan mantenido las secciones del *Boletín*, aunque, por razones obvias, haya desaparecido la de Revista de Revistas. Era una sección muy importante, porque entonces no había los medios de acceso a la información que existen ahora. Además de la sección de Bibliografía, donde se publicaban reseñas o reseñas propiamente dichas, en la sección de Revista de Revistas se daban a conocer los nuevos artículos, las novedades hemerográficas. A los investigadores a contrato y otros colaboradores externos, como Néstor de Buen, Rafael de Pina Vara y Lucio Cabrera, nos correspondía justamente analizar los libros y las revistas para hacer reseñas. Cuando yo llegué me tocó la materia mercantil, y como no era mi materia, tuve que esforzarme para elaborar las reseñas, pero este trabajo me fue muy útil.

Aunque el Instituto y el *Boletín* se crearon con un perfil de derecho comparado, no todos los artículos que aparecían en la revista eran comparativos, porque este enfoque era muy difícil. Yo me acostumbré a la comparación gracias a mi contacto con los profesores españoles desde la última etapa de mis estudios de licenciatura. Me acuerdo de haber estudiado los trabajos de los primeros autores que empezaron a sistematizar la disciplina, que no es una materia sustantiva como las otras ramas del derecho, sino un método, una materia metodológica. Me parece que el método histórico-comparativo es el más adecuado para estudiar las cuestiones jurídicas. La comparación es inclusive necesaria para conocer el derecho propio, pues necesitamos puntos de referencia para ampliar nuestro horizonte, jurídicamente hablando; por supuesto, también tenemos que situar las instituciones en el tiempo.

Durante el tiempo que fui director —el primero de tiempo completo que tuvo el Instituto— empezaron a ingresar varios jóvenes investigadores, gracias al programa de becas para la formación de profesores que creó el rector don Ignacio Chávez y que continuó su sucesor, el ingeniero Barros Sierra, y al apoyo particular que me brindaron dos queridos amigos, Miguel González Avelar, como titular de la Dirección del Profesorado (ahora Dirección General de Asuntos del Personal Académico, DGAPA), y Lucio Cabrera, como director de Becas. Fue un programa muy afortunado, porque entonces los presupuestos eran muy bajos y, por consiguiente, las posibilidades de ampliar la planta académica también muy escasas. Con el tiempo, esta nueva y brillante generación de investigadores es la que tomó la responsabilidad de conducir al Instituto y dirigir al *Boletín*, manteniendo el prestigio y la continuidad que lo han caracterizado desde su fundación.

Héctor FIX-ZAMUDIO*

* Investigador emérito y director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de 1966 a 1978.